

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 26 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por el que se notifica resolución de declaración de pago de haberes indebido por nómina y acuerdo de reintegro.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, en la vivienda de doña María Teresa Chaves Gijón, mediante el presente anuncio se procede a notificar la Resolución de declaración de pago de haberes indebidos por nómina y Acuerdo de Reintegro 20180010. Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: 201800010.

Acto notificado: Resolución de declaración de pago de haberes indebidos por nómina y Acuerdo de Reintegro de 30 de mayo de 2018.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el/la interesado/a en la Delegación Territorial de Educación de Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería.

Almería, 26 de septiembre de 2018.- La Delegada, Francisca L. Fernández Ortega.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»